



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIONES  
Sesión N° 038/2003  
Extraordinaria

Fecha: *Jueves 18/12/2003*  
Hora: *9:00 a.m.*  
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos  
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de corrección error material en CU.032/2003 de fecha 04-11-2003 relativo al profesor Antonio José Bravo Valero.
2. Solicitud de corrección error material en CU.021/2003 de fecha 04-08-2003 relativo a la profesora Nora Rivas.
3. Solicitud de autorización de salida del país a miembros del personal académico
4. Solicitud de distinción honorífica "Orden 27 de Febrero" y "Orden Doctor Román Cárdenas Silva".
5. Solicitud de aprobación de obras extras en el contrato N° 1073 denominado remodelación de la estación piscícola.
6. Consideración de solicitud de APUNET relativa al cálculo en la pensión de jubilación de los profesores que han alcanzado una categoría superior dentro del año inmediatamente anterior al momento de reconocerles el beneficio de la jubilación.
7. Consideración de incorporación del profesor José Agustín Peña.
8. Consideración de solicitud de jubilación de los profesores Baudilio Rondón y Carlos Rey, las cuales fueron diferidas.
9. Consideración de solicitud de renovación de contrato de personal académico.
10. Consideración de solicitud de cambio de dedicación de la abogada Elsy Morales Serrano.
11. Consideración sobre recurso de reconsideración presentado por el doctor Rutilio Mendoza respecto a la solicitud de su jubilación.
12. Consideración sobre recurso de reconsideración presentado por el ingeniero David Barrueta respecto a la solicitud de su jubilación.
13. Consideración de solicitud del licenciado Omar Contreras.
14. Consideración de solicitud de miembros del personal académico acerca de cambios de dedicación.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**1. Solicitud de corrección error material en CU.032/2003 de fecha 04-11-2003 relativo al profesor Antonio José Bravo Valero.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó corregir el error material en el siguiente caso:

a) Resolución CU.032-2003, punto No 5:

Bravo Valero Antonio José en sustitución de Bravo Valero José A.

**2. Solicitud de corrección error material en CU.021/2003 de fecha 04-08-2003 relativo a la profesora Nora Rivas.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó corregir el error material en el siguiente caso:

a) Resolución CU.021-2003, punto No 3:

9 h/s. en sustitución de 12 h/s.

**3. Solicitud de autorización de salida del país a miembros del personal académico.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- Profesora Irlú Labarca, durante el período comprendido entre el 01/01/2004 hasta el 31/03/2004, para asistir a la Universidad de Málaga con el objeto de realizar estudios de investigación correspondientes a su tesis doctoral.
- Profesora Maira Parra de Alí, durante el período comprendido desde el 08/12/2003 hasta el 12/12/2003, para asistir al Taller de Entrenamiento de Entrenadores de los Laboratorios Empresariales a celebrarse en Quito, Ecuador.
- Profesora Arelys Varela Niño, durante el período comprendido desde el 08/12/2003 hasta el 12/12/2003, para asistir al Taller de Entrenamiento de Entrenadores de los Laboratorios Empresariales a celebrarse en Quito, Ecuador.
- Profesora Irlú Labarca, durante el período comprendido desde el 08/12/2003 hasta el 12/12/2003, para asistir al Taller de Entrenamiento de Entrenadores de los Laboratorios Empresariales a celebrarse en Quito, Ecuador.

**4. Solicitud de distinción honorífica “Orden 27 de Febrero” y “Orden Doctor Román Cárdenas Silva”.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó conferir la distinción honorífica “Orden 27 de Febrero” y “Orden Doctor Román Cárdenas Silva” a los siguientes ciudadanos:

Distinción “Román Cárdenas Silva” a:

- Dr. Edgar Flores Pérez
- Exc. Obispo Diocesano Monseñor Mario Moronta
- Dr. Hugo Moyer
- Abog. Ángel García
- Ing. Martín Paz Pellicani

07/12/03  
Página 2 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- Ing. Gustavo Serrano

Orden "27 de Febrero en 1era. Clase a:

- Prof. Ramón A. Martínez
- Prof. Oscar Medina
- Prof. Carlos Chacón Labrador

Orden "27 de Febrero en 2da. Clase a:

- Prof. Eddy Hernández
- Prof. Eduardo García López
- Prof. Gerardo Pérez Nieto
- Prof. Ricardo Porras
- Prof. Baudilio Rondón
- Prof. Raúl Casanova
- Prof. Carlos Rey Soto
- Prof. Germán González
- Prof. Carlos Pardo
- Prof. Jorge Duque
- Prof. Carmen Teresa Alcalde de Rosales
- Prof. Jesús Lozano
- Prof. Milexa Peña de Vargas
- Prof. Nancy Becerra
- Prof. Wilfredo Bolívar
- Prof. Ricardo Contreras
- Prof. Miguel García
- Prof. José Luis Palacios
- Prof. Freddy Méndez H.
- Prof. Ramón Mirabal
- Prof. Raúl Sánchez
- Prof. Oscar Pérez Murua
- Prof. Lino Chacón
- Prof. Nelson Noguera
- Prof. Miguel Arturo Chacón
- Prof. Salvador González
- Prof. Horacio Rey

Orden "27 de Febrero en 3era. Clase a:

- Ing. Gladys Estévez de Hernández
- Lic. María Eugenia Carrero de Briceño
- Prof. Miguel Urbina
- Arq. Jesús Cacique



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- Prof. Armando García
- Prof. Omar Tapias
- Prof. Fernando Corona
- Lic. Lourdes Urbina
- Lic. Cecilia Morán de Chacón
- Prof. Elizabeth Castillo
- Prof. Elcy Núñez
- Prof. Reinaldo Aguilera
- Sra. Gladys Serrano
- Sra. Miriam González
- Sra. Leddys Pérez
- Sra. Carolina Serrano
- Sr. Pedro Zambrano
- Sra. Olga Sánchez
- Sr. Lucidio Rodríguez García
- Sr. Luis Armando Torres
- Sra. Ana Beatriz Gutiérrez

**5. Solicitud de aprobación de obras extras en el contrato N° 1073 denominado remodelación de la estación piscícola.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se aprobó:

- a. La solicitud de obras extras para la remodelación de la estación piscícola UNET, en los términos presentados por la Unidad de Desarrollo Físico.
- b. Solicitar a la Unidad de Desarrollo Físico la presentación al Consejo Universitario de un informe referente a la ejecución de las obras.
- c. Abrir una investigación a fin de determinar la responsabilidad a que da lugar dicha solicitud.
- d. Solicitar a la empresa constructora responsable de la obra, "TOPIN C.A.", cumpla con lo establecido en el contrato en lo relativo a la utilización de materiales de primera calidad y al óptimo acabado de las obras.

**6. Consideración de solicitud de APUNET relativa al cálculo en la pensión de jubilación de los profesores que han alcanzado una categoría superior dentro del año inmediatamente anterior al momento de reconocerles el beneficio de la jubilación.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó nombrar una comisión conformada por el Vicerrector Administrativo en funciones, el Vicerrector Administrativo electo, quien la coordinará, y el profesor Miguel García, vicepresidente de la APUNET; con la asesoría de la Consultoría Jurídica, para que en el lapso de 30 días hábiles presenten la propuesta de resolución al Consejo Universitario, con relación al cálculo de prestaciones para los profesores que han alcanzado una categoría superior dentro del año de su jubilación.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**7. Consideración de incorporación del profesor José Agustín Peña.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la incorporación del profesor José Agustín Peña a partir del 01-01-2004, luego de concluir su permiso no remunerado concedido por el Consejo Universitario para prestar servicios como Jefe de la División de Protección Ambiental en la Alcaldía del Municipio San Cristóbal.

**8. Consideración de solicitud de jubilación de los profesores Baudilio Rondón y Carlos Rey, las cuales fueron diferidas.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó conceder la jubilación a los siguientes profesores:

- Carlos Alberto Rey Soto, a partir del 31-12-2003, en un todo con el informe favorable de la Dirección de Recursos Humanos y la Consultoría Jurídica.
- Baudilio Rondón Rodríguez, a partir del 31-12-2003, en un todo con el informe favorable de la Dirección de Recursos Humanos y la Consultoría Jurídica.

**9. Consideración de solicitud de renovación de contrato de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación de contrato por el lapso de un (1) año al siguiente personal docente:

- **Jesús Arturo Aguilera**, C.I. 9.163.181; adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Medio Tiempo, a partir del 01/01/2004.
- **Rossana Teresa Timaure García**, C.I. 12.021.405; adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 20/12/2003.
- **Edgar Alirio Vásquez Sequera**, C.I. 12.517.536; adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 20/12/2003.
- **Gustavo Efren Mora Sandoval**, C.I. 10.155.956; adscrito al Departamento de Arquitectura en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Tiempo Convencional, 9 h/s, a partir del 01/01/2004.
- **Jorge Luis Gallanti Bertaggia**, C.I. 5.659.331; adscrito al Departamento de Arquitectura en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Medio Tiempo, a partir del 01/01/2004.
- **Carlos Efraín Santos Medina**, C.I. 10.151.188, adscrito al Departamento de Arquitectura en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Medio Tiempo, a partir del 01/01/2004.
- **Vega Ana Cecilia**, C.I. 9.146.645; adscrita al Departamento de Arquitectura en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Tiempo Convencional, 9 h/s, a partir del 01/01/2004.
- **María del Carmen Pacheco**, C.I. 9.212.495; adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación Tiempo Convencional, 9 h/s, a partir del 05/12/2003.

07/12/03  
Página 5 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Igualmente se aprobó la renovación de contrato por el lapso de un (1) año como investigador docente a:

- **Norelys Rodríguez**, C.I. 10.705.816; adscrita a la Coordinación Agropecuaria del Decanato de Investigación en la categoría equivalente a Asistente, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 20/12/2003.

Asimismo, se aprobó la contratación como jubilado activo, por el lapso comprendido entre el 09-10-2003 y 21-11-2003 a:

- **Víctor Ramírez**, C.I. 3.622.870; para la asignatura de Lenguaje y Comunicación, Código (8502), con una dedicación de 6 h/s, para un total de 42 h/s.

De igual manera se renovó el contrato como becario de investigación, a partir del 21-12-2003 por el lapso de un (1) año, al siguiente personal:

- **Silvia Adarmes**, adscrita al área Gestión Tecnológica y Modernización Empresarial del Decanato de Investigación.
- **Viviana García**, adscrita al área de Historia de la Arquitectura y Patrimonio del Decanato de Investigación.
- **Alexis Valery**, adscrito al área de Biofertilizantes del Decanato de Investigación.

**10. Consideración de solicitud de cambio de dedicación de la abogada Elsy Morales Serrano.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el cambio de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a partir del 01-01-2004, a la abogada Elsy Morales Serrano.

**11. Consideración sobre recurso de reconsideración presentado por el doctor Rutilio Mendoza respecto a la solicitud de su jubilación.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó conceder, con base en el informe positivo de la Dirección de Recursos Humanos y la Consultoría Jurídica, la jubilación a partir del 31-12-2003 al doctor Rutilio Mendoza.

**12. Consideración sobre recurso de reconsideración presentado por el ingeniero David Barrueta respecto a la solicitud de su jubilación.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó conceder con base en el informe positivo de la Dirección de Recursos Humanos y la Consultoría Jurídica, la jubilación a partir del 31-12-2003 al ingeniero David Barrueta.

**13. Consideración de solicitud del licenciado Omar Contreras.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir el punto y enviar el caso a la Dirección de Recursos Humanos y a la Consultoría Jurídica, para que, en comisión, presenten un informe



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

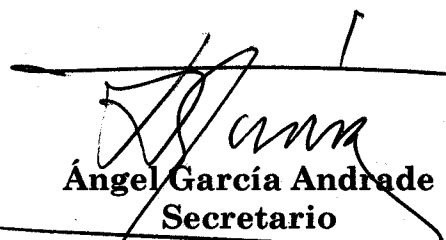
respecto a esta materia en virtud de los aspectos administrativos y jurídicos a que da lugar la solicitud del licenciado Omar Contreras.


**14. Consideración de solicitud de miembros del personal académico acerca de cambios de dedicación.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el cambio de dedicación al siguiente personal:

- José Fuentes, de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del 01-01-2004.
- Miguel Bautista, de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del 01-01-2004.
- José Andrickson Mora, de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, a partir del 01-01-2004.

Igualmente se aprobó diferir el caso del profesor Albinson Linares.

  
Ángel García Andrade  
Secretario



OM/mem